

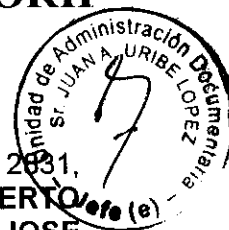


Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N° 0068 -2015-GORE-ICA/ORH

Ica, **26 MAYO 2015**



Visto, los Expedientes N°s, 2761, 2818, 2831, 3052, 3040 y 3076-2015-ORH, mediante los cuales los trabajadores: **JESUS ALBERTO DONAYRE HERNANDEZ, HECTOR GRIMALDO JORGE LEON, JUAN JOSE MOYANO MUSTTO, VÍCTOR MANUEL BREÑA SALAZAR y OLGA MARINA CAYO FALCONÍ**, solicitan Licencia por Enfermedad, Informe N° 108-2015-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, dispositivos legales en las que se norman los derechos de subsidios;

Que, a través de los expedientes del visto, los servidores **JESUS ALBERTO DONAYRE HERNANDEZ, HECTOR GRIMALDO JORGE LEON, JUAN JOSE MOYANO MUSTTO, VÍCTOR MANUEL BREÑA SALAZAR y OLGA MARINA CAYO FALCONÍ**; solicitan Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 30 de abril al 15 de mayo del año 2015; para lo cual los interesados han cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederles Licencia por Enfermedad a los mencionados servidores; el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales a través de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, y la Resolución Directoral Regional N° 0061-2015-GORE-ICA/ORA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 30 de abril al 15 de mayo del año 2015, a los servidores que a continuación se detalla; en cada uno de los casos, las Licencias concedidas correspondientes al periodo 2015 por estar consideradas dentro de los primeros veinte días, serán remuneradas por el Gobierno Regional de Ica; de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes:

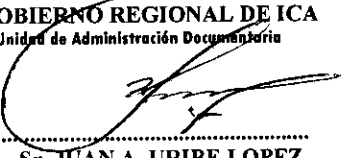
1. **JESUS ALBERTO DONAYRE HERNANDEZ**, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo SPC, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al 30 de abril del año 2015.



2. **HECTOR GRIMALDO JORGE LEON**, Abogado III, Nivel Remunerativo SPB, de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacén – Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al 04 de mayo del año 2015.
3. **JUAN JOSE MOYANO MUSTTO**, Economista II, Nivel Remunerativo SPC, de la Sub Gerencia de Estudios – Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Tres (03) días comprendidos entre los días 05, 14 y 15 de mayo del 2015.
4. **VÍCTOR MANUEL BREÑA SALAZAR**, Contador IV, Nivel Remunerativo F2, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 213 al 14 de mayo del 2015.
5. **OLGA MARINA CAYO FALCONÍ**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Servicios Personales en el cargo de Abogado IV, Nivel Remunerativo SPA, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al 15 de mayo del año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Ica, 26 de Mayo 2015 Oficio N° 0694-2015-GORE- ICA/UAD Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D. - ORH. N° 0068-2015 de fecha 26-04-2015 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución Atentamente  Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ	GOBIERNO REGIONAL DE ICA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  ABOG. MARIA DEL PILAR DROGBO GONZALES DIRECTORA
--	---